

1510

DECRETO N°

NEUQUEN 18 AGO 1993

VISTO:

La renuncia presentada por el agente JULIO CESAR STEINBACH, L.P. N° 5840/0, al cargo de Director de Higiene y Seguridad Laboral, dependiente del Programa Municipal Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el agente mencionado es personal de planta permanente, por lo que continuará prestando servicios en el área en el cual se desempeñaba antes de su designación:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) *ACEPTASE*, a partir del día 08 de agosto de 1993, la renuncia presentada ----- por el agente JULIO CESAR STEINBACH, D.N.I. N° 11.951.565, Clase 1956, L.P. N° 5840/0, Categoría 24, al cargo de Director de Higiene y Seguridad Laboral, dependiente del Programa Municipal Reforma del Estado.-

Artículo 2º) El agente citado en el Artículo 1º) continuará desempeñando sus tareas en la ----- dependencia en la cual prestaba servicios al momento de su designación.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado, déjese constancia en su Legajo Personal y tome conocimiento la División Sueldos: *AGRADECIENDOLE* los servicios prestados durante su gestión.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y ----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) *REGISTRESE*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al / ----- Boletín Municipal y oportunamente *ARCHIVESE*.-

BSP.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X